



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Cusco, miércoles 13 de junio del 2018

En el salón de sesiones del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, siendo las doce y treinta horas del día miércoles trece de junio del dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura a fin de tratar el siguiente orden del día: \* **APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA SEMESTRE 2018-2**, \* **APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TITULOS**

Asistieron en representación de los profesores principales, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe (Decano de la Facultad); Mgt. Rosaura Torre Rueda, Mgt. Miguel Humberto Arapa Dávalos, Mgt. Mónica Marca Aima; en representación de los profesores auxiliares Ing. Robert Milton Merino Yépez; en representación de los estudiantes Irving Fernando Sallo Diaz y Samuel Omar Jordan Gomez. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión con la lectura que hace el Secretario Académico del acta del último Consejo de Facultad de fecha primero de junio del dos mil dieciocho, el cual se aprueba por unanimidad.

**ORDEN DEL DÍA: \* APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA SEMESTRE 2018-2:**

El Decano indica que no se ha recibido ninguna disposición oficial a nivel de la Universidad respecto a una prórroga para la presentación de la carga académica del semestre 2018-2, por lo que el último día de entrega al Vicerrectorado es el viernes 15 de junio. Se menciona que los Directores de Escuela tienen problemas en la asignación de aulas por lo que no se podía consolidar la carga académica. El Decano indica que los docentes no deben tener incompatibilidad horaria en función a las horas que se les asigna en la Universidad, en Consejo se propone que los docentes deben presentar una declaración jurada de incompatibilidad horaria de manera que en las supervisiones no haya problema con los cursos y horas asignadas. El Decano indica que el proceso de contrata ha considerado lo que dispone la resolución N°243-CU-2018-UAC referida al procedimiento para elaborar contratos para personal docente de la Universidad; manifiesta que los Departamentos Académicos de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Civil mediante los oficios N°119-2018-DAII-FIA-UAC N°120-2018-DAII-FIA-UAC, N°076-2018/DAIS-FIA-UAC, N°090-2018-DDAIC-FIA-UAC han remitido las cargas académicas de los docentes que sirven a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil y Arquitectura, considerando que los docentes de Ingeniería Ambiental están adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Industrial y los docentes de Arquitectura están adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Civil. El Decano comenta que en Ingeniería de Sistemas se tiene un docente con veintiún horas, este hecho fue consultado al Vicerrectorado Académico y ha sido considerado como caso especial. En el caso de Ingeniería Civil se indica que la Escuela Profesional ha tenido un problema muy serio en la formulación de la distribución de asignaturas por la disponibilidad de aulas, lo cual ha originado demoras en el Departamento Académico para la asignación de la carga académica; por otro lado se comenta que la carga académica incluye la asignación de la carga de prácticas; al respecto en Consejo se solicita que se debe considerar personal que atienda los siete días de la semana en el caso de los gabinetes de topografía, puesto que este gabinete sirve también a Ingeniería Ambiental; esta petición la recibe el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil presente en la sesión de Consejo. En lo que respecta a Ingeniería Ambiental la carga académica incluye cuatro docentes ordinarizados, dos docentes contratados a tiempo completo y cinco a tiempo parcial, así como un jefe de prácticas. En Ingeniería Industrial se tiene cinco docentes ordinarizados, cinco docentes a tiempo completo, once docentes a tiempo parcial y un jefe de prácticas. Al revisar los documentos se sugiere estandarizar con otros formatos la presentación de los mismos para el siguiente semestre; también se indica en Consejo que para el siguiente semestre se debe considerar, como un rubro importante de calificación para la contrata docente, la participación en los eventos que organiza la Facultad así como los cursos de capacitación que brinda la Universidad. Vistos los documentos en Consejo de Facultad se aprueba la carga docente.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



recomendándose al Decano que verifique, antes de enviarlos al Vicerrectorado, que todos los expedientes presenten completa la documentación vista en el Consejo.

**\*APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.** Se aprobaron por unanimidad los siguientes expedientes:

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº	EXP.	RECORRENTE	ESCUELA PROFESIONAL
1.	28433	AUCCAPURE LUME, Victor Mishell	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2.	29199	MANYA HIDALGO, Joel Joshimar	INGENIERÍA DE SISTEMAS
3.	26853	CARDENAS ICHUHUYTA, Rocio Elisa	INGENIERÍA CIVIL
4.	27982	GONZALEZ MAMANI, Nicco	INGENIERÍA CIVIL
5.	29511	QUISPE HUAITA, David Jhoel	INGENIERÍA CIVIL
6.	29519	VILCA FERNANDEZ, Jhon Alan	INGENIERÍA CIVIL
7.	29619	CARPIO PACHECO, Edson Jhanloui	INGENIERÍA CIVIL

**EXPEDIENTES DE BACHILLER**

Nº	EXP.	RECORRENTE	ESCUELA PROFESIONAL
1.	29491	SALVATIERRA AYMACHOQUE, Brenda Pilar	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2.	29112	GOMEZ JARA, Paulo Elkjaer	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3.	29050	LLALLERCO MONZÓN, Dany Venturo	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4.	29357	PEREZ MORA, Duber Junior	INGENIERÍA DE SISTEMAS
5.	29466	VARGAS OLARTE, Sheyla Wini	INGENIERÍA DE SISTEMAS
6.	27130	GUEVARA SOLIS, Leonardo Raul	INGENIERÍA CIVIL
7.	27549	ALTAMIRANO CONDOFI, Leo Adderli	INGENIERÍA CIVIL
8.	27426	LLOCLLA INCHICSANA, Edwin Holger	INGENIERÍA CIVIL
9.	27616	CHAVEZ CUSI, Danae Gandy	INGENIERÍA CIVIL
10.	27579	POZO ZANABRIA, Yamandu Willy	INGENIERÍA CIVIL
11.	27962	NECOCHEA ELGUERA, Aeli	INGENIERÍA CIVIL
12.	28240	MAMANI SONCCO, Randolph	INGENIERÍA CIVIL
13.	26667	VALER VERA, Jorge Jesús	INGENIERÍA CIVIL
14.	29681	ARRIAGA VALDEIGLESIAS, Américo	INGENIERÍA CIVIL
15.	29206	FLORES MENDOZA, Brayan Guillermo	

Con lo que termina la sesión extraordinaria firmando los presentes en señal de conformidad.